



En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; a diecinueve de agosto de dos mil veintiuno.

Se da cuenta de la recepción efectuada en la oficialía de este Tribunal Electoral el dieciocho de agosto de la presenta anualidad, consistente en: a) Oficio IEEH/SE/DEJ/1474/2021 del dieciocho de agosto, dirigido a la Magistrada Rosa Amparo Martínez Lechuga Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, suscrito por el Mtro. Uriel Lugo Huerta Secretario Ejecutivo, consistente de una foja; b) Copias certificadas de la Bandeja de entrada del correo electrónico juridico.ieeh@gmail.com en el cual se da constancia de la recepción de la respuesta que da la página Facebook, suscrito por el Mtro. Uriel Lugo Huerta Secretario Ejecutivo, consistente de dos fojas.

Visto el estado procesal que guardan los autos, la cuenta que antecede y de conformidad con lo establecido en los artículos: 24 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 337, 340, 341, 372 al 378 del Código del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 17 fracción I y 28 fracciones II, III, IV, VIII, X y XIV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Agréguese la documentación de cuenta a los autos del expediente, para que surtan los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO. Se tiene a la Autoridad Instructora el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo por conducto del Maestro Uriel Lugo Huerta dando cumplimiento parcial al punto tercero del proveído del quince de julio.

TERCERO. Notifíquese al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo como en derecho corresponda y cúmplase.

CUARTO. En su oportunidad, agréguese al expediente este acuerdo y las constancias de notificación respectivas.

Así lo acordó y firmó, el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Manuel Alberto Cruz Martínez, en su calidad de Instructor, actuando con Secretario de Estudio y Proyecto, Licenciado Sergio Zúñiga Castelán, quien autentica y da fe.